



\* 2 0 2 0 4 0 0 0 8 9 2 3 1 \*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.: 20204000089231  
Fecha: 03/03/2020 04:57:17 p.m.

Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud de participación en Mesa creada en el marco del Decreto 1800 de 2019  
Radicado: 20202060062152 del 13/02/2020

Respetada Directora, reciba un cordial saludo.

En la comunicación de la referencia trasladada a este Departamento por el Ministerio de Trabajo, se solicita la participación en la Mesa “por el empleo público, la actualización/ampliación de las plantas de empleo, la reducción de los contratos de prestación de servicios y garantizar el trabajo digno y decente”, creada en el marco del Decreto 1800 de 2019.

Al respecto, me permito informar que mediante el radicado 20194000375081 del 2 de diciembre de 2019, se remitió oficio informando a la Dirección de Parques Nacionales Naturales de Colombia, que la entidad fue priorizada en la mesa, como parte del cumplimiento del Decreto 1800 de 2019. De igual manera, se dan en el oficio las orientaciones técnicas en materia del cronograma a seguir y el contenido del estudio técnico encaminado a adelantar los siguientes aspectos:

- Evaluación del modelo de operación de la entidad, identificando en el mismo, las modalidades utilizadas de vinculación de personal, tales como, planta permanente, planta temporal, empresas de servicios temporales, contratos de prestación de servicios, contratos sindicales, o cualquier otra identificada,
- Análisis exhaustivo de procesos internos del modelo de operación.
- Evaluación de la incidencia de nuevas funciones y metas asignadas a la entidad, en relación con los productos y servicios, y la cobertura institucional,

- Análisis de los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos que se requieren para el cumplimiento de las funciones,
- Identificación de los empleos que se encuentran en vacancia definitiva y transitoria, así como aquellos provistos de manera provisional,
- Revisión de los contratos de prestación de servicios personales identificando cantidad de contratistas durante los últimos cinco años, objeto y obligaciones asociados al modelo de operación de la entidad, y el número de prórrogas,
- Plantas de empleos temporales indicando número de empleos y su duración, y señalando las prórrogas aprobadas desde su inicio,
- Contratos sindicales indicando su objeto y duración, y señalando las prórrogas aprobadas desde su inicio,
- Identificación de las fuentes financiación de las diferentes modalidades identificadas.

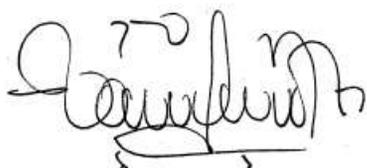
A su vez, se informó que la mesa instalada adelantará un seguimiento mensual a los avances de la entidad en la elaboración del estudio técnico.

Adicionalmente, mediante radicado No 20194000402781 del 27 de diciembre de 2019, se dio alcance a la comunicación mencionada previamente con el fin de informar a la Subdirección Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia, que se podrían tener en cuenta los estudios técnicos elaborados durante los últimos años.

Así mismo, en el radicado citado se consideró pertinente recordar lo establecido en el Proyecto de Ley de Presupuesto en cuanto al rol del Departamento Administrativo de la Función Pública para la modificación de plantas de personal. Finalmente, se informó a la entidad los datos del asesor que viene apoyando el proceso, la profesional especializada Claudia Gisela Jiménez Penagos ([cjimenez@funcionpublica.gov.co](mailto:cjimenez@funcionpublica.gov.co)).

Desde esta Dirección y el Departamento Administrativo quedamos atentos a cualquier otra inquietud o solicitud de su parte, y a prestar toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de los propósitos del Decreto 1800 de 2019 en lo requerido por Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Cordialmente,



HUGO ARMANDO PÉREZ BALLESTEROS  
Director de Desarrollo Organizacional

Anexos: Oficios DAFP Radicados No. 20194000375081 y 20194000402781

Copias:

Doctora Angela María Cano  
Viceministerio de Relaciones Laborales y de Inspección  
Ministerio del Trabajo  
[consultas.oaj@mintrabajo.gov.co](mailto:consultas.oaj@mintrabajo.gov.co)

Doctora Nubia Lucía Wilches Quintana  
Subdirectora Administrativa  
Parques Nacionales Naturales de Colombia  
[subdirección.administrativa@parquesnacionales.gov.co](mailto:subdirección.administrativa@parquesnacionales.gov.co)  
[sandra.pena@parquesnacionales.gov.co](mailto:sandra.pena@parquesnacionales.gov.co)  
[silvia.tamayo@parquesnacionales.gov.co](mailto:silvia.tamayo@parquesnacionales.gov.co)

Claudia G Jiménez / Luz Mary Riaño  
11202.82